



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Pilcuyo, 09 de octubre de 2024.

OFICIO N° 055-2024-GRP-DREP-UGELEC/IES "CV" P.

SEÑORA : **Dra. Norka Belinda CCORI TORO**
Directora de la UGEL El Collao.

Presente. -

ASUNTO : **ELEVA INFORME DE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES.**

REFERENCIA : **LRM Ley N° 29944**

Con singular afecto me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo informarle que el Prof. Fausto Alberto Tovar Quilca, bajo Oficio N° 07-2024-Prof.XHORAS-IES-CV, solicita permiso sin goce de remuneraciones del 09 al 18 de octubre del presente y visto el documento referido, se le autoriza dicho permiso bajo RD N° 018-2024-DIES-CV-P.

Luego de realizada las convocatorias para suplir las horas del citado docente, por los pocos días del permiso, no se logró captar al docente con el perfil deseado en el área, para que los estudiantes no sean perjudicados en el normal desarrollo de sus actividades, se propone al Prof. ANTHONY MAMANI FLORES con título de formación Artística con capacitación en el área de Comunicación.

Se adjunta copia de documentos sustentatorios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Yony M. Choque Copari
DIRECTOR